

CARTA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO

Zapopan Jalisco 23 de julio del año 2018

Atención FRANQUICIATARIO MORAL

A través de este documento damos por terminado de común acuerdo el contrato de prestación de servicios que tenemos celebrado en Enrique ladrón de guevara #1805 Col. Paseos del sol C.P. 45079, bajo la denominación de Miguel Ángel y FAST OFFICE & BENS, S.A DE C.V. mismo que vence el próximo 19 de julio del 2019.

De la misma manera acuerdan las partes que no existe ningún adeudo bajo ningún concepto derivado de la firma de este contrato y servicios adicionales y libero al prestador de cualquier responsabilidad de esta naturaleza por lo que me comprometo a presentar una copia del trámite de baja o cambio de domicilio ante el SAT (en caso de estar registrado) y entregar comprobantes de no adeudo en servicios adicionales que contraté por mi cuenta (teléfonos, etc en caso de tenerlos).

Atentamente:	
FRANQUICIATARIO MORAL FAST	MIGUEL ÁNGEL